EL MARINO

EL MARINO 10 CENTAVOS

Diario regional de la mañana.

Propietario y Director:
DIEGO A. GREZ CAÑETE
Es propiedad.

Fundado el 30 de Abril de 2013.
Se publica todos los días y recibe avisos hasta las 10 de la noche.

AÑO XII | PICHILEMU (CHILE), MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025 | N.o 4.404

REMATES

Remate, 29.° Juzgado Civil de Santiago, C-6473-2021

21 MAYO 2025

REMATE

29° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 18, se rematará día 9 de junio de 2025, a las 14:30 horas, mediante videoconferencia, los siguientes inmuebles propiedad del demandado Inversiones Boris Limitada: i. Inmueble rural de una superficie aproximada 0,50 hectáreas, ubicado en Natri, comuna de Chonchi, provincia de Chiloé, Décima Región de Los Lagos, signado como PARCELA 15, del plano de subdivisión predial aprobado por el Servicio Agrícola y Ganadero, inscrito a fojas 677 número 637 del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Castro, cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE: Servidumbre de tránsito que lo separa de Parcela 1 de la misma propiedad, en línea sinuosa, separado por cerco. ESTE: Parcela 17 de la misma propiedad, en línea recta, separado por cerco. SUR: Servidumbre de paso que lo separa de Lago Natri en línea quebrada de 3 trazos, separado por cerco. OESTE: Parcela 14 de la misma propiedad, en línea recta, separado por cerco. ii. Inmueble ubicado en la comuna de Litueche correspondiente al Lote 193, resultante de la subdivisión de la Hijuela Puertecillo, inscrito a fojas 1343 número 1268 del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Litueche, cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORORIENTE, en 109,16 metros con Lote 194. SURORIENTE, en 70,25 metros con Lote 268. SURPONIENTE, en 105,19 metros con Lote 175. NORPONIENTE, en 87,31 metros con lote A. iii. Inmueble ubicado en la comuna de Litueche correspondiente al Lote 176, resultante de la subdivisión de la Hijuela Puertecillo, inscrito a fojas 1344 número 1269 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de Litueche, cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORORIENTE, en línea sinuosa de 95,2 metros con Lote 278 y en 20,98 metros con Lote 192. SURORIENTE, en 11,21 metros con Lote 172 y 69,11 metros con Lote 177. SURPONIENTE, en 100,45 metros con Lote 173. NORPONIENTE, en 83,74 metros con Lote 175. iv. Inmueble ubicado en la comuna de Puerto Varas correspondiente al Lote 81, resultante de la subdivisión del resto del Fundo La Cumbre, inscrito a fojas 1410 vuelta número 1896 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Varas, cuyos deslindes particulares son los siguientes: NORTE, con otros propietarios en 53,7 metros, con Lote 46 en 53,7 metros, con Lote 48 en 53,7 metros. SUR, con Lote 82 en 54 metros; con lote 84 en 51,5 metros y con lote 86 en 53,4 metros. ORIENTE, con lote 88 en 16,0 metros. PONIENTE, con lote 80 en 43,9 metros y con lote 75 en 32,2 metros. Mínimo para la subasta asciende a i. $12.812.707 para el inmueble rural signado PARCELA 19, ubicado en Natri comuna de Chonchi; ii. $244.813.488 para el inmueble correspondiente al Lote 193 resultante de la subdivisión de la Hijuela Puertecillo, ubicado en la comuna de Litueche; iii. $232.117.717 para el inmueble correspondiente al Lote 176 resultante de la subdivisión de la Hijuela Puertecillo, ubicado en la comuna de Litueche; y iv. $68.512.652 para el inmueble ubicado en la comuna de Puerto Varas, correspondiente al Lote 81. Saldo pagadero dentro de quinto día hábil siguiente al remate. En caso de suspenderse el remate por motivos imprevistos, ajenos a la voluntad de las partes y del Tribunal, se realizará el día siguiente hábil a las 10:30 hrs, salvo que recayere en sábado, caso en que se verificará el día lunes inmediatamente siguiente, también a las 10:30 hrs. La subasta se desarrollará mediante video-conferencia, para lo cual los interesados deben rendir garantía suficiente para participar, equivalente al 10% del valor de tasación aprobado del inmueble que corresponda, mediante vale vista a la orden del 29° Juzgado Civil de Santiago, documento que se deberá presentar materialmente en la Secretaría del Tribunal hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta. podrá concurrir al remate el ejecutante y el tercero acreedor con mejor derecho, sin rendir caución previa, y adjudicarse el inmueble con cargo a sus respectivos créditos. Si el ejecutante o el tercero acreedor con mejor derecho se adjudica el o los inmuebles por un monto superior a los créditos que hiciere valer contra el ejecutado en estos autos, deberá consignar la diferencia dentro de quinto día de practicada la liquidación por la Secretaría del Tribunal. La subasta se realizará mediante plataforma Zoom, para lo cual se requiere de un computador o teléfono con conexión a Internet, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, siendo carga de las partes y postores tener los elementos de conexión y tecnológicos. Todo interesado en participar en la subasta como postor de uno o más inmuebles, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Los postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución, a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, y enviar un correo a la casilla electrónica jcsantiago29_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 hrs. del día hábil anterior a la subasta, y si dicho día fuera sábado, hasta las 12:00 hrs. del viernes anterior a la subasta, indicando su nombre completo y adjuntando copia –por ambos lados- de su cédula de identidad, indicando el rol de la causa en la cual participará, un correo electrónico y número telefónico para el caso que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El link de conexión es https://pjud-cl.zoom.us/j/98928670213?pwd=aqImabJQZSxp4YWk6Yxeiad96bVzab.1 mayores antecedentes autos caratulados Swell Capital SpA con Suárez, juicio ordinario, cuaderno cumplimiento incidental, rol C-6473-2021, Secretaría.

Publicado el miércoles 21 de mayo de 2025 en https://www.diarioelmarino.cl/2025/05/21/remate-29-juzgado-civil-de-santiago-c-6473-2021-2/

EL MARINO

Diario · Editorial · Director · Legales · Código de Ética · Netiqueta · Política fact-checking · Condiciones de uso · Política de privacidad

El Marino. ISSN 0719-6067. Fundado el 30 de abril de 2013.
Director: Diego Grez Cañete. Dirección: Sebastián Elcano 1133, Pichilemu, Chile.
Contacto: contacto@diarioelmarino.cl — +56 9 5601 2861
© 2013–2026 Todos los derechos reservados.